



Ratifican mayoría calificada oficialista en cámara baja de México



Ciudad de México, 29 ago (Prensa Latina) El Tribunal Electoral del Poder Judicial de México ratificó la mayoría calificada del gobernante Morena y aliados en la Cámara de Diputados y la aplicación adecuada de la fórmula para su asignación, destacan hoy medios de prensa.

Con esta confirmación del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), las curules del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista suman 364, lo cual les permitirá aprobar reformas constitucionales como una iniciativa judicial promovida por el ejecutivo.

La mayoría de los magistrados consideró que las peticiones por parte de partidos políticos de oposición que controvirtieron el acuerdo del INE con el fin de modificar las asignaciones de diputaciones federales de representación proporcional resultaron infundadas, refiere un boletín difundido por el Tribunal.

Según precisa, “la Constitución federal y precedentes, tanto de 2015 y de 2018 de la Sala Superior, establecen que deben realizarse por partido político y no por coalición”.

“No hay robo de votos, no se está fragmentando el voto, se están asignando más diputaciones de manera proporcional y es según” la carta magna con el resultado del sufragio en los comicios del 2 de junio último, aseveró la magistrada presidenta, Mónica Soto, en declaraciones citadas por el diario La Jornada.

De esta forma, las autoridades ratificaron a Morena como la principal fuerza política en esa cámara, con 236 diputados; el Partido Verde Ecologista será la segunda, con 77, y el del Trabajo, la cuarta (51); por lo cual ascienden a 364 legisladores, de un total de 500.